

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETA

EDICTO No. 06

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA
CAQUETÁ

EMPLAZA

Al señor ARGEMIRO MORENO OYOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.665.687 expedida en El Doncello, Caquetá, con fecha de nacimiento el 11 de febrero de 1948 en Ortega, Tolima, a fin que concurra a la Fiscalía Primera Seccional en de Florencia, Caquetá, para adelantar formato de arraigo e individualización, y posteriormente vincularlo a la investigación 180016001299201500058, seguida en su contra por el delito de FUGA DE PRESOS.

Se le hace saber al EMPLAZADO, que si dentro del término estipulado no comparece, se le declarara PERSONA AUSENTE se le designara un **profesional del derecho asignado por el Sistema Nacional de la Defensoría Pública, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones y con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones**, garantizando con ello el debido proceso y por consiguiente el derecho de defensa, declaratoria que es válida para toda la actuación.

De conformidad con lo normado por el **artículo 127, inciso 1 del Código de Procedimiento Penal**, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de la Secretaría del Despacho, por el término de **cinco (5) días**, hoy veintiseis (26) de octubre del año dos mil veinte (2021), siendo las **ocho de la mañana (08:00 A.M) y se publicara, por parte de la Fiscalía Primera Seccional de Florencia, Caquetá, en un medio radial y de prensa de cobertura Regional**

Fecha de desfijación veintidós (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las seis (6:00) de la tarde, última hora hábil del Juzgado.

ANA MARIA CEBALLOS LÓPEZ
Secretaria